

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y dos centros de transformación en calle Villablino, número 27 (polígono industrial "Cobo Calleja"), en el término municipal de Fuenlabrada (28947 Fuenlabrada), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P592

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Villablino, número 27 (polígono industrial "Cobo Calleja"), en el término municipal de Fuenlabrada.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P592 ILE4215		436866	4457259	470
Nueva		436922	4457370	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P592 ICE4652	Nuevo	1 × 630	436935	4457213	
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles			
2009P592 ICE4653	Nuevo	1 × 630	436935	4457213	
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles			

- Presupuesto total: 26.626,77 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/9.669/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la autorización administrativa del proyecto de ejecución de la instalación de dos centros de reparto y dos líneas, a instalar en polígono industrial "Los Ángeles", calle Diésel, número 8, del término municipal de Getafe (Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución

de la instalación de dos centros de reparto y dos líneas subterráneas, cuyas características principales se señalan a continuación:

04ICES010 y 011 y 04ILE665 y 666

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en calle Ruy González Clavijo, número 1, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En polígono industrial "Los Ángeles", calle Diésel, número 8, del término municipal de Getafe.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales: Instalación de dos centros de reparto y dos líneas subterráneas (04ICES010 y 011 y 04ILE665 y 666), que consistirá en:

— Centro de reparto (04ICES010), denominado CR "Diésel", prefabricado subterráneo, esquema de simple barra, tipo interior en celdas aisladas en SF₆, compuesto por:

- Sistema de 45 kV:

- 8 celdas de línea.
- 2 celdas de medida.
- 1 celda de partición.
- 1 celda de remonte.

- Sistema de 15 kV:

Tendrán un sistema de 15 kV de alimentación de los servicios auxiliares independiente, con acometida desde la red de media tensión existente en la zona, compuesto por:

- 2 celdas de línea telemandadas (de corte y aislamiento SF₆, al igual que el resto de las celdas).
- 2 celdas de protección de transformador con ruptofusibles.
- 2 transformadores de 250 kVA y tensiones 15.000-20.000/420 V (de baño en aceite), para servicios auxiliares.
- 2 cuadros de baja tensión de dos salidas.
- Elementos de seguridad para realizar maniobras.
- Alumbrado normal de emergencia.
- Puestas a tierra interior y exterior de herrajes y neutro.

— Centro de reparto (04ICES011), denominado CR "Herberos", prefabricado de superficie, esquema de simple barra, tipo interior en celdas aisladas en SF₆, compuesto por:

- Sistema de 45 kV:

- 12 celdas de línea.
- 2 celdas de medida.
- 1 celda de partición.
- 1 celda de remonte.

- Sistema de 15 kV:

Tendrán un sistema de 15 kV de alimentación de los servicios auxiliares independiente, con acometida desde la red de media tensión existente en la zona, compuesto por:

- 2 celdas de línea telemandadas (de corte y aislamiento SF₆, al igual que el resto de las celdas).
- 2 celdas de protección de transformador con ruptofusibles.
- 2 transformadores de 250 kVA y tensiones 15.000-20.000/420 V (de baño en aceite), para servicios auxiliares.
- 2 cuadros de baja tensión de dos salidas.
- Elementos de seguridad para realizar maniobras.
- Alumbrado normal de emergencia.
- Puestas a tierra interior y exterior de herrajes y neutro.

— Instalación de una línea subterránea (04ILE665), de simple circuito, a 15 kV, de 185 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en empalme con línea existente a Cesa CS, coordenadas UTM: X = 440447 e Y = 4461942, y final en empalme con línea existente a CT "Mezquitas 7-GET", coordenadas UTM: X = 440446 e Y = 4461939.

- Instalación de una línea subterránea (04ILE666), de simple circuito, a 15 kV, de 185 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en empalme con línea existente a Loewe SA CS, coordenadas UTM: X = 441021 e Y = 4462488, y final en empalme con línea existente a seccionador número 7646, coordenadas UTM: X = 441018 e Y = 4462488.

e) Presupuesto total: 2.729.976,40 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/9.666/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificaciones ejecutivas e información de pago referentes a expedientes administrativos por infracciones de normativa de consumo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de resolución ejecutiva e información de pago de sanción, por infracción administrativa en materia de consumo, y una vez firme en vía administrativa, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de enero de 1999).

Expediente. — Importe sanción. — Requerido y último domicilio

04-SM-00185.4/2008. — 10.100 euros. — Madrid Electro-Text, Sociedad Limitada. Calle Magdalena, número 26, 28012 Madrid.

04-SM-00037.2/2008. — 7.000 euros. — Ibercontra, Sociedad Limitada. Avenida Mediterráneo, número 9, primero B, 28007 Madrid.

05-SM-00348.6/2008. — 1.500 euros. — Galería Universal Pamoavil I, Sociedad Limitada. Calle Roma, número 4, portal 6, polígono “Cerro de Rubal”, 28980 Parla (Madrid).

04-SM-00283.5/2008. — 6.200 euros. — Coliseum Hispania, Sociedad Limitada. Calle Vidrieros, número 30, nave 2, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

04-SM-00223.2/2008. — 4.600 euros. — Cornel Predoana. Calle Chile, número 9, segundo B, 28820 Coslada (Madrid).

04-SM-00137.5/2008. — 15.311 euros. — Víctor Carrascosa Rey Construcciones, Sociedad Limitada. Calle Barrio Alto, portal 2B, primero A, 28880 Meco (Madrid).

05-SM-00342.0/2008. — 1.600 euros. — Cassamobel Estilo y Decoración, Sociedad Limitada. Ronda de Pitágoras, número 1, nave 102, 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

04-SM-00313.3/2008. — 1.000 euros. — Aquárium Múltipez, Sociedad Limitada. Camino del Bispo, número 8, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

07-SM-00489.5/2007. — 9.000 euros. — Triángulo de Oro Oriental, Sociedad Limitada. Calle Bembibre, número 4, local 47, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

El importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida 2038-1826-11-6000436610, de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, abierta en “Caja de Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado y al nombre del establecimiento, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- a) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- b) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En su caso, de no abonarse el importe dentro de dicho período voluntario, se procederá a su exacción, con los recargos que resultan de aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El justificante o resguardo acreditativo del ingreso deberá presentarse en el plazo de diez días siguientes al mismo, en el Área de Coordinación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, 28008 Madrid, para su constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito imprescindible.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(01/3.217/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 10 de julio de 2009, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Organiza 2004, Sociedad Limitada. — Calle Tambre, número 16, 28002 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 522,75 euros en concepto de impago de portes, más 87,89 euros de intereses legales de demora.

Gestiones Empresariales y del Comercio, Sociedad Limitada. — Avenida de los Rosales, número 42, 28000 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 2.521,84 euros en concepto de impago de portes, más 264,52 euros de intereses legales de demora.

Makinde, Sociedad Limitada. — Calle Loja, número 4, 28041 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 474,14 euros en concepto de impago de portes, más 42,82 euros de intereses legales de demora.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de dos contratos de transporte por falta de pago a “Quijote IV Centenario, Sociedad Cooperativa”. La Junta Arbitral se declara incompetente.